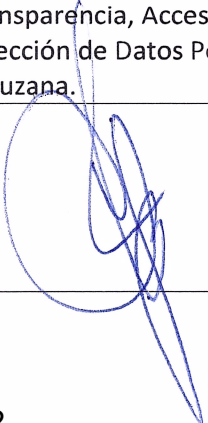




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	5 actas de consejo técnico consistente a 5 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula, correo electrónico personal, registro de calificaciones.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28-marzo-2022 Acta No.14/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CONSEJO TÉCNICO


ACTA: 2022/0/15

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA EVALUAR SOLICITUD DE QUITAR RESTRICCIÓN (SOAHOLD), INGENIERÍA PETROLERA, En la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, siendo las 17:45 horas del día 15 de marzo del 2022, reunidos los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Nadia A. Cruz Vázquez, Dr. José Jacinto Sánchez Quiróz, Dr. Raúl Alejandro Luna Sánchez, Dra. Carolina Solís Maldonado, Dr. Ernesto Gallardo Castán, Mtro. Francisco J. Murguía Sandria y el Mtro. Rufino A. Hernández Figueroa con el propósito de analizar la solicitud presentada por la estudiante: **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** con matrícula **N3-ELIMINADO** por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

Estudiante	Matrícula	PE	Resultado
<b>N4-ELIMINADO</b>	<b>N5-ELIMINADO</b>	IP	<b>SE AUTORIZA SU QUE SE LE quite LA RESTRICCIÓN (SOAHOLD)</b> Omisión de Insc. A 3 Periodos en el SIIU para hacer su inscripción precedente y así terminar su escolaridad.  El alumno ya realizo su examen de experiencia recepcional, necesita que le quite la restricción para incido de trámite de titulación

En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ellos intervinieron, siendo las 18:55 horas del día de su fecha.

ATENTAMENTE.  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

  
DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ  
DIRECTORA FAC. CS. QUÍMICAS

  
DR. JOSE JACINTO SANCHEZ QUIROZ  
SECRETARIO DE FACULTAD

  
DR. ERNESTO GALLARDO CASTAN  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. CAROLINA SOLIS MALDONADO  
REPRESENTANTE MAESTRO DE IA

  
DR. RAUL ALEJANDRO LUNA SANCHEZ  
REPRESENTANTE MAESTRO DE IQ

  
MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ FIGUEROA  
REPRESENTANTE MAESTRO DE IP

  
MTRO. FRANCISCO J. MURGUIA SANDRIA  
JEFE DE CARRERA IP

Prolongación  
Av. Venustiano  
Carranza s/n  
Col. Revolución  
C.P.93390  
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax  
01(782)822-73-63  
Ext: 42120

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."